



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Internacionalización

Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal para el curso académico 2024/2025

17/10/2024

Dirigida a: Personal Docente e Investigador y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en activo de la Universidad de Granada.

Esta convocatoria forma parte de la Estrategia de Internacionalización de la Universidad de Granada, que considera la movilidad de su personal como un elemento esencial del proceso de internacionalización al fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas y el conocimiento de otros sistemas de educación superior.

Las actividades objeto de la presente convocatoria permiten la mejora de la capacitación del personal universitario en el desarrollo de sus funciones e incluyen las siguientes finalidades:

- **Personal Docente e Investigador:** movilidad internacional con fines de docencia; participación en eventos organizados de formación para personal universitario (tales como Semanas Internacionales de Formación de Personal o Programa Intensivo Combinado para recibir formación). Se excluye la participación en congresos y conferencias como motivo de formación, así como las actividades de investigación. La docencia tendrá una duración mínima de 8 horas. Se podrá combinar la docencia con actividades de formación, en cuyo caso, se deberá de impartir un mínimo de 4 horas de docencia.
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios:** movilidad internacional con fines de formación (aprendizaje por observación; participación en Semanas Internacionales de Formación o eventos para formación de personal universitario).

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 17 de octubre hasta el 24 de abril de 2025.*



Plazo de ejecución de las movilidades: hasta el 31 de julio de 2025.

*Para poder dar cobertura a aquellas movilidades comprometidas con fecha de inicio inminente, se establece un primer plazo de gestión reducido debido a la necesidad urgente. Quienes se encuentren en esta situación podrán presentar su **solicitud hasta el día 21 de octubre de 2024**. Una vez valoradas las solicitudes, se publicará resolución provisional con fecha de 28 de octubre de 2024. Se abrirá un plazo para la presentación de alegaciones y subsanación de diez días hábiles. Finalizado dicho plazo, se publicará resolución definitiva con fecha de 15 de noviembre de 2024.

Acceso a la convocatoria: <https://internacional.ugr.es/personal-academico-administrativo/personal-ugr/movilidad-personal>